

**SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número:	61
Fecha:	01/septiembre/2016
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política
Presidente:	Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario:	Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.
Inicio:	11:23 Horas
Instalación:	11:26 Horas
Clausura:	11:41 Horas
Asistencia:	7 diputados
Cita próxima:	01/septiembre/2016. Salón de Sesiones del Congreso del Estado, reunión previa para la elección de la Mesa Directiva, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día 1° de septiembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con 7 integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López. Asimismo, se contó con la presencia de las diputadas María Estela de la Fuente Dagdug y Gloria Herrera, y de los diputados César Augusto Rojas Rabelo, Federico Madrazo Rojas y José Atila Morales Ruíz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día 1° de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

## ORDEN DEL DÍA

**Seguidamente, el Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 26 de agosto del año 2016.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.  
  
VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 9 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con 7 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

## ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, de esta Comisión Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2016; misma que había sido circulada previamente a los integrantes de este órgano colegiado, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

En cumplimiento a su encomienda, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 7 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2016, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2016, la cual resultó aprobada con 7 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que remitan un informe sobre las adecuaciones realizadas a sus respectivas legislaciones, en el marco del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I, del Título Primero y se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, firmado por secretarios generales de las uniones del Mercado José María Pino Suárez de esta Ciudad, con el objetivo de que se solucione el conflicto que se presenta en el mismo.

3.- Copias de escritos dirigidos al Licenciado Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación en el Estado, firmados por docentes y padres de familia de la Escuela Secundaria Federal, Tomas Garrido Canabal del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante los cuales manifiestan su inconformidad por las disposiciones adoptadas por la Dirección de Programación, Planeación y Presupuesto, y por el Departamento de Secundarias Generales de dicha dependencia.

4.- Escrito firmado por la Ciudadana Verónica Pérez Sánchez y otros, por medio del cual presentan denuncia de Juicio Político en contra del Director Jurídico de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), Licenciado Medardo Cano Mollinedo y otros. Y

5.- Escrito firmado por el Contador Público Felipe Sánchez Alejandro, en el que denuncia supuestas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, del Contador Público Ramón Hernández Sánchez, ex Presidente Municipal de Centla, Tabasco, y del Licenciado Luis Alberto Méndez May, ex Rector de la Universidad Intercultural de Tabasco.

## TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

**A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:**

El Punto de Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su atención.

Las copias de los escritos presentados por los secretarios generales de las uniones del Mercado José María Pino Suárez; y por docentes y padres de familia de la Escuela Secundaria Federal, Tomas Garrido Canabal del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; se turnaron respectivamente a las comisiones ordinarias de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.

En cuando a la denuncia de Juicio Político presentada en contra del Director Jurídico de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y otros, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Honorable Congreso, para su ratificación, en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

El escrito firmado por el Contador Público Felipe Sánchez Alejandro, se turnó a las comisiones inspectoras de hacienda, Primera y Segunda, para su atención. Ordenándose informar por escrito al promovente el trámite dado a su solicitud.

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

**Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra señaló:**

Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado Carlos Ordorica Cervantes, en mi calidad de Diputado de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México,

de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado; con fundamento en los artículos 28 y 36, 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79 del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto en base a la siguiente: Exposición de motivos. Todos tenemos la necesidad de trasladarnos de un punto a otro, ya sea por trabajo, motivo de salud, asistir a la escuela, o factor o motivo que sea, de manera ágil y segura, principalmente en la zona urbana. Estamos conscientes que las vialidades y calles requieren de mantenimiento y reparaciones. Es importante que las obras que se realizan en las vialidades sobre todo en las de mayor flujo vehicular, sean efectuadas a través de un trabajo conjunto, entre las autoridades estatales y municipales, habiendo coordinación con las autoridades de tránsito correspondiente. Afectando de la menor manera posible la movilidad y así evitar congestión, pérdida de tiempo y de horas de trabajo, evitando de igual forma, el incremento en la contaminación bajo un mismo criterio de crecimiento y desarrollo, así como a la utilidad pública y social, de esta manera se disminuirían factores que influyen en los accidentes de tránsito. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración el siguiente Decreto por el que se modifica el Artículo 9 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Título Segundo. De la Vía Pública. Capítulo Uno. Disposiciones Generales. Artículo 9.- Toda Obra que se construya instale o que afecte la circulación de vehículos o peatón en la vía pública, debe ajustarse a las normas básicas de seguridad vial que se especifique en el Reglamento, considerando la diversidad de vía, para que cada tipo de tránsito, debiendo otorgar facilidad de persona con discapacidad. Cuando la infraestructura no pueda adaptarse a las necesidades de la circulación esta deberá desenvolverse en las condiciones de seguridad preventiva que imponga el Reglamento de esta Ley. Igualmente circunstancias se observaran en la red carretera estatal, caminos rurales, pavimentados o de terracería que en el Estado y los municipios tengan jurisdicción, procurando además la instalación y desarrollo del sistema de comunicación para que el usuario cuente con el auxilio necesario, para en el caso de emergencia y desperfecto mecánico. En el caso de trabajo y obra que se realicen en la vía pública, en las avenidas principales o calles de alta circulación vehicular, o en las vías o tramos en las vías o tramos en los cuales circulen más de 10 vehículos por minuto, los trabajos y obras se deberán hacer durante un horario nocturno, de 21:30 horas a las 05:00 horas, debiendo reabrirse en la medida de lo posible a la circulación, en el horario diurno, esto para evitar congestión. Las autoridades de tránsito intervendrán en apoyo y colaboración con el fin de regular el tráfico del usuario. Transitorio. Único.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación

en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los veinticinco días del mes de agosto de 2016. Atentamente Diputado Carlos Ordorica Cervantes. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez. No anotándose ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra en asuntos generales, declarándose agotado este punto. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y un minutos, del día 1° de septiembre del año dos mil dieciséis, el Diputado Presidente declaró clausurada la Sesión y los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, convocando a sus integrantes a la Reunión Previa, en la que será electa la Mesa Directiva para el siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, misma que se llevará cabo a las 12:00 horas de este día, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.